



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Adquisiciones



PARRAL, 29 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N° 1329 /

VISTOS:

1. La Solicitud de Compras N°098, de fecha 21.02.2022, de doña Gemita Agurto Pavez, Encargada de Abastecimiento del Departamento de Salud de Parral.
2. El Decreto Exento N°826, de fecha 24.02.2022, que aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE OFICINA E INSUMOS Y MATERIAL DIDÁCTICO 2022-2024", ID 1754-10-LE22.
3. El Oficio N°119, de fecha 14.03.2022, que contiene el informe técnico de la Comisión Evaluadora, con sugerencia de adjudicación.
4. El Oficio N°127, de fecha 17.03.2022, que solicita al Concejo Municipal la aprobación para adjudicar la licitación "CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE OFICINA E INSUMOS Y MATERIAL DIDÁCTICO 2022-2024", ID 1754-10-LE22.
5. LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, de fecha 22.03.2022 que autoriza la adjudicación de la licitación antes referida por un monto superior a las 500 UTM.
6. El Decreto Exento N°1.220, de fecha 22 de marzo de 2022, que adjudica la licitación "CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE OFICINA E INSUMOS Y MATERIAL DIDÁCTICO 2022-2024", ID 1754-10-LE22.
7. El Decreto Afecto N°2.170, de fecha 14.12.2021, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2022 y sus modificaciones posteriores.
8. La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
9. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
10. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
11. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29.06.2021."
12. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
13. La Ley 19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
14. La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores.
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N°1.220, de fecha 27 de marzo de 2022, que adjudico la propuesta pública "CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE OFICINA E INSUMOS Y MATERIAL DIDÁCTICO 2022-2024", ID 1754-10-LE22, al proveedor allí referido.
2. Que, una vez recibido el Decreto N°1.220, nos percatamos de un error de digitación en el numeral cuarto de los vistos, primero de los considerando y de la parte resolutive.
3. Que la Ley N° 19.880 de Procedimientos Administrativos en su Artículo N° 62, establece que "La Autoridad Administrativa podrá aclarar los puntos dudosos y



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Adquisiciones



rectificar los errores de copia, de referencia y de cálculos numéricos que aparecieran de manifiesto en el acto administrativo”.

DECRETO:

1. RECTIFIQUESE, el numeral cuarto de los vistos, primero de los considerando y de la parte resolutive del Decreto N°1.220 de fecha 22 de marzo de 2022, en el siguiente sentido:

- **Donde dice:** “CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE OFICINA E INSUMOS Y MATERIAL DIDÁCTICO 2022-2024”, **ID 1754-10-LP22.**
- **Debe decir:** “CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE OFICINA E INSUMOS Y MATERIAL DIDÁCTICO 2022-2024”, **ID 1754-10-LE22.**

2. ESTABLÉCESE, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N°1.220 antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.

3. TÓMESE NOTA al margen del Decreto Exento N°1.220, mencionado anteriormente por la Secretaria Municipal o quién haga las veces de tal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral



[Signature]
DMT/MSM/mir.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Adquisiciones Salud.
- Copia Digital: compras@saludparral.cl